

## SOLICITUD

**BONIFICACIÓN EN LA TASA POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO VINCULADO AL CICLO INTEGRAL DEL AGUA PARA FAMILIAS EN SITUACIÓN ECONÓMICA ESPECIALMENTE DESFAVORECIDA.**

### EJERCICIO 2020

#### DATOS DEL/OS SOLICITANTE/S

APELLIDOS	NOMBRE	N.I.F./N.I.E
DOMICILIO	MUNICIPIO	
EN CALIDAD DE	Teléfono de contacto	

#### DATOS DEL /OS PROPIETARIO/S

APELLIDOS	NOMBRE	N.I.F./N.I.E
DOMICILIO		
EN CALIDAD DE PROPIETARIO		

**SOLICITO:** BONIFICACIÓN DE LA TASA POR SUMINISTRO DE AGUA

#### DECLARACIÓN RESPONSABLE

El/la abajo firmante por la presente DECLARA bajo su responsabilidad:

- Que ha tenido conocimiento de la bonificación en la tasa por la prestación del servicio vinculado al ciclo integral del agua para familias en situación económica especialmente desfavorecidas y considera reunir todos y cada uno de los requisitos para poder ser beneficiario/a de dicha bonificación.
- Que autoriza expresamente a que se realicen las verificaciones y consultas a los ficheros públicos que obren en poder de las distintas Administraciones Públicas competentes, necesarios para acreditar los datos declarados, a los solos efectos de este procedimiento.
- Que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, quedando igualmente enterado/a de la obligación de aportar la documentación complementaria que pueda ser requerida por los Servicios Sociales Comunitarios.
- Que tanto el solicitante como los miembros de la unidad familiar carecen de otros ingresos distintos a los acreditados en esta solicitud.

\_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 201\_\_

Firma/s

## **CRITERIOS DE ACCESO A LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIO**

Los requisitos para acceder a la condición de beneficiario son:

**A.-** Unidades de Convivencia que se encuentren en situación económica especialmente desfavorecida.

La bonificación se concederá respecto de la tasa por la prestación del servicio vinculado al ciclo integral de la vivienda donde residan, debiendo estar empadronados en la misma a fin de acreditar dicha situación.

No obstante, también puede concederse dicha bonificación al propietario de una vivienda habitada por personas que se encuentren en esta situación económica. En tal caso, la solicitud habrá de presentarla conjuntamente la persona o entidad propietaria y la residente en la vivienda.

## **DOCUMENTACIÓN A APORTAR**

### **1.- GENERAL:**

- 1) Solicitud cumplimentada, en el modelo facilitado al efecto y que deberá ser presentada junto con el resto de documentación necesaria.
- 2) Volante de empadronamiento familiar.
- 3) Fotocopia/s D.N.I. de todos los miembros de la unidad de convivencia mayores de 14 años.
- 4) Los mayores de 16 años deberán aportar certificado del centro oficial donde están cursando estudios o tarjeta de demandante de empleo en su defecto.
- 5) Fotocopia del Libro de Familia (en caso de que existan menores) y Fe de Vida y Estado del Juzgado.
- 6) Informe de Vida Laboral de todos los miembros de la unidad de convivencia mayores de 16 años.
- 7) Certificados del SAE/SEPE y del INSS de los miembros de la unidad de convivencia mayores de 16 años. Certificados de Prestaciones de la Junta de Andalucía. Declaración de IRPF año inmediatamente anterior.
- 8) Fotocopia de las nóminas de los 3 meses anteriores a la fecha de presentación de la solicitud.
- 9) Declaración Responsable en caso de no recibir ningún tipo de ingresos.
- 10) Copia última factura.

### **2. ESPECÍFICA:**

- 1) Fotocopia del contrato de arrendamiento/DNI del propietario.
- 2) Tarjeta acreditativa del grado de discapacidad/Resolución de reconocimiento del grado de Dependencia.
- 3) Sentencia judicial en el caso de víctimas de violencia de género.
- 4) Sentencia judicial firme y régimen de manutención en caso de separación o divorcio.

## **CUANTÍA:**

Los beneficiarios gozarán de una bonificación del 90% de la cuota de la tasa sobre el consumo de 3m<sup>3</sup> al mes por miembro residente, hasta un máximo de 6 miembros.

## **DURACIÓN DE LA BONIFICACIÓN:**

Esta bonificación tendrá una vigencia anual, siendo **necesario solicitarla cada año.**

## **PROCEDIMIENTO:**

La solicitud se presentará ante esta la Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical de Granada cada año, desde el **1 de julio hasta el 30 de septiembre**, con efectos para el ejercicio siguiente.

*Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical de Granada es el Responsable del tratamiento de sus datos personales y le informa que estos serán tratados de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (RGPD) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre (LOPDGDD), por lo que se le facilita la siguiente información del tratamiento:*

**Finalidades del tratamiento:** *la información y los datos que nos proporciona se tratarán con el fin de gestionar el expediente de bonificación de la tasa por suministro de agua respecto de aquellas personas que nos soliciten esta bonificación por motivos económicos.*

**Criterios de conservación de los datos:** *se conservarán mientras exista un interés mutuo para mantener el fin del tratamiento y durante el tiempo necesario para poder cumplir con las obligaciones legales que encomienda la normativa administrativa. Cuando ya no sea necesario para tal fin, se suprimirán con medidas de seguridad adecuadas para garantizar la seudominimización de los datos o la destrucción total de los mismos.*

**Legitimación del tratamiento:** *el artículo 24.4 Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 4.2.1 C Ordenanza fiscal reguladora de los servicios vinculadas al ciclo integral del agua;*

*El cumplimiento de un cometido de Interés Público en base al art. 6.1.e del Reglamento General de Protección de datos y el artículo 8 LOPDGDD; así como el DECRETO 120/1991, de 11 de junio, por el que se aprueba el Reglamento del Suministro Domiciliario de Agua.*

**Comunicación de los datos:** *no se comunicarán los datos a terceros, salvo obligación legal.*

**Derechos que asisten al interesado:** *derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento. Derecho de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y a la limitación u oposición a su tratamiento. Derecho a presentar una reclamación ante [aepd.es](http://aepd.es), si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.*

### **Datos de contacto para ejercer sus derechos:**

Dirección postal: Plaza Francisco Javier de Burgos, Casa Garach PI 1ª 18600 Motril (Granada)

Correo electrónico: [info@costatropical.es](mailto:info@costatropical.es)

Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en nuestra web: <https://www.costatropical.es/politicadeprivacidad>